

Plano Estratégico 2001 - 2005

Presentación

Introducción

I. Contextualización

I.1 Desafíos

I.2 Principios Orientadores

I.3 Objetivos Estratégicos

I.4 Estrategias de Acción

II. Plan de Acción

II.1 Comité Coordinador Regional

II.1.1 Líneas Estratégicas

II.2 Educación Básica

II.2.1 Bloques Temáticos

II.2.2 Metas

II.3 Educación Tecnológica

II.3.1 Bloques Temáticos

II.3.2 Metas

II.4 Educación Superior

II.4.1 Bloques Temáticos

II.4.2 Metas

II.5 Sistema de Información y Comunicación

II.5.1 Bloques Temáticos

II.5.2 Metas

Anexos

Anexo I: Planes de Acción da las CRCA

a) CRCA - Educación Básica

b) CRCA - Educación Tecnológica

c) CRCA - Educación Superior

d) SIC

PRESENTACIÓN

El Plan 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) contiene la misión del SEM, los desafíos a los cuales se enfrenta, los objetivos y las líneas estratégicas así como los principios orientadores, los bloques temáticos, la definición de áreas y líneas de acción.

La elaboración de las metas constituye una tarea que está iniciada. Sin embargo, requiere ajustes y revisiones permanentes según la dinámica de ejecución de los proyectos.

Sobre la base de este marco de referencia, el Comité Coordinador Regional establecerá las programaciones anuales para el sector.

En cuanto al financiamiento se señala la necesidad de contar con recursos financieros provenientes tanto de fuentes internas como externas para la efectiva implementación de los programas.

El plan se define como un proceso reflexivo, racional, participativo y abierto del SEM con otros sectores, en atención a las prioridades educativas regionales en clara articulación con las políticas nacionales.

INTRODUCCIÓN

Los Presidentes de los países signatarios del Tratado de Asunción, junto con los de Bolivia y Chile se comprometieron, en la Carta de Buenos Aires, a "garantizar el derecho a la educación básica y a favorecer el acceso a la educación técnica vocacional, siendo ambos elementos claves para la superación de la pobreza y para la movilidad social y económica".

En este marco, y a diez años de la creación del MERCOSUR, los Ministros de Educación redefinimos como misión del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) "**contribuir a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región**".

En el SEM reconocemos que la calidad de la formación de los recursos humanos y el acceso al conocimiento hacen de la educación una herramienta esencial para el logro de la equidad, de la competitividad y para el desarrollo de la ciudadanía.

En el contexto de relanzamiento del MERCOSUR un balance de la situación del SEM ha permitido identificar los siguientes avances significativos:

- la coordinación de instancias de trabajo a nivel intergubernamental para la definición de marcos conceptuales, normativos y operativos;

- la aprobación de protocolos y acuerdos de integración educativa en los niveles de educación básica, media técnica y no técnica y universitaria;
- la sensibilización de los sistemas educativos y actores de la sociedad civil de la región para la formación de la conciencia de pertenencia a un espacio ampliado;
- la sensibilización para el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR;
- la articulación con los organismos internacionales, capitalizando experiencias en diseño y coordinación de proyectos regionales;
- la constitución y la puesta en marcha del Sistema de Información y Comunicación;
- el diseño y prueba de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR
- la armonización de perfiles profesionales por competencias en educación tecnológica en el Nivel Medio Técnico.
- el diseño y la implementación de estrategias para la enseñanza de la Historia y Geografía en una perspectiva regional.

El diagnóstico realizado reveló la necesidad: de adecuar la estructura del SEM, de mejorar su gestión y generar un sistema de financiamiento para implementar las acciones del Sector. Debemos hacer frente a los desafíos de incorporar nuevos actores educativos al proceso de integración, promover la articulación eficiente con las demás instancias del MERCOSUR y, sobretodo, reconocer la institución educativa como espacio cultural privilegiado para la formación de una conciencia favorable a la integración regional que impacte significativamente en la escuela como núcleo básico.

I. CONTEXTUALIZACIÓN

I.1 Desafíos

El SEM enfrenta el desafío de contribuir a la consolidación del bloque, promoviendo las condiciones que favorezcan una genuina integración económica, social y cultural, sustentada en la horizontalidad, la reciprocidad y la solidaridad.

La integración será válida en la medida que permita a los países revertir la inequidad existente en la región y en el bloque. La educación es una herramienta esencial que permite construir las condiciones favorables a la realización de esta aspiración y desarrollar capacidades que permitan reducir significativamente la marginación y la exclusión existentes.

A partir de esta realidad, el SEM identifica y asume como desafíos:

- en **Educación Básica:** asegurar el mejoramiento del aprendizaje; para ello es fundamental la interacción de las escuelas con diferentes actores e instituciones sociales. Esto implica, por un lado, incorporar en lo cotidiano prácticas pedagógicas más contextualizadas, centradas en contenidos significativos y, por otro, procesos de gestión escolar que promuevan el reconocimiento social de la escuela como un espacio cultural. El pleno ejercicio del derecho a la educación se garantizará a través de una educación de calidad para todos, brindando atención educativa prioritaria a grupos vulnerables.

- en **Educación Tecnológica**, el avance científico-tecnológico y la aceleración de los cambios que se imponen al mundo del trabajo, exigen una formación continua que genere conocimientos, actitudes, valores y competencias conducentes a la profesionalización y a una inserción social activa.
- en **Educación Superior**, uno de los mayores desafíos es generar y difundir conocimiento que contribuya a la construcción de una sociedad justa y al desarrollo de la región. En esta perspectiva, se pondrá especial énfasis en la creación de un espacio académico común de intercambio de conocimientos e investigaciones conjuntas, promoviendo el desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico en la región. Asimismo, se ha de promover la formación de recursos humanos de calidad para la modernización y desarrollo integral de nuestras sociedades, fijando metas comunes y mecanismos de evaluación.

I.2 Principios Orientadores

La consolidación y el logro de un mayor impacto y visibilidad del SEM requiere que su accionar se enmarque en los siguientes principios orientadores:

- **La agenda del SEM vinculada a las políticas educativas nacionales** para lograr mayor impacto en los sistemas educativos y en el conjunto de la sociedad.
- **La educación como espacio cultural** para el fortalecimiento de una conciencia favorable a la integración que valore la diversidad y la importancia de los códigos culturales y lingüísticos.
- **El proceso de integración se fortalece en la institución educativa** para impactar fuertemente en las instituciones educativas, especialmente en los niveles primario y medio.
- **La integración exige educación de calidad para todos** para atender a las necesidades educativas de los sectores más vulnerables a fin de superar las inequidades existentes.
- **El fortalecimiento del diálogo con la sociedad** para involucrar a los distintos actores educativos en el proceso de integración.
- **La movilidad e intercambio de actores educativos** para el desarrollo y fortalecimiento de redes y experiencias.

I.3 Objetivos Estratégicos

Acorde con los principios orientadores y el diagnóstico realizado, el SEM define los siguientes objetivos estratégicos:

1. FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA CIUDADANA FAVORABLE AL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL QUE VALORE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

2. PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS EN LA REGIÓN Y DE POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS COMPETENTES.

3. CONFORMACIÓN DE UN ESPACIO EDUCATIVO REGIONAL DE COOPERACIÓN SOLIDARIA.

El SEM considera que estos objetivos serán tratados en forma integral con la intención de promover impacto en los sistemas educativos y favorecer la integración regional.

I.4 Estrategias de Acción

En el presente plan se priorizan dos estrategias para la implementación de las acciones:

- La circulación de conocimientos, que implica producción, difusión, distribución y uso de insumos educativos.
- La circulación de actores educativos con el objeto de favorecer el intercambio de experiencias educativas y culturales.

II. PLAN DE ACCIÓN

II.1 Comité Coordinador Regional (CCR)

Considerando el CCR como la instancia clave de articulación del SEM, se han considerado las siguientes líneas estratégicas:

II.1.1 Líneas Estratégicas

- Afianzar el accionar del CCR como instancia de conducción y coordinación que oriente la agenda estratégica del SEM en función de su misión y fortalezca su capacidad de seguimiento y evaluación de sus logros.
- Fortalecer la vinculación política del SEM con todas las instancias del MERCOSUR.
- Promover una política de relaciones y cooperación entre el SEM y otras instancias internacionales vinculadas a la educación.
- Crear un sistema de financiamiento del SEM para garantizar los recursos destinados a la implementación de las distintas líneas de acción previstas.

II.2 Educación Básica

En el área de la Educación Básica el tratamiento integral de los objetivos estratégicos del SEM pondrá énfasis en las problemáticas fundamentales compartidas y en las políticas educativas nacionales referidas a ellas.

En este sentido, revertir el fracaso escolar que afecta particularmente los primeros años de escolaridad y los correspondientes a la transición de ciclos y/o niveles constituye el desafío común del área.

Los grupos vulnerables, a los que se dará atención educativa prioritaria para garantizar su acceso a la educación, permanencia y promoción son, entre otros, los integrados por niños y niñas con necesidades especiales de aprendizaje, en situaciones de pobreza, urbano-marginal y rural, grupos indígenas y otros sectores poblacionales en situación de marginalidad social, cultural y económica.

Se considera a las escuelas del MERCOSUR como espacios donde culturas e identidades regionales pueden constituirse y actuar en el sentido de una efectiva conciencia de integración regional y de sus correspondientes prácticas sociales.

II.2.1. Bloques Temáticos

Se establecen dos bloques temáticos que orientarán los proyectos correspondientes a la Educación Básica:

- El aprendizaje como proceso cultural: Lengua, Historia, Geografía, Cultura y nuevas tecnologías. La incorporación de proyectos y actividades relativos a la enseñanza de las Lenguas, de la Historia y de la Geografía del MERCOSUR que utilicen las nuevas tecnologías a la educación, reconociendo la importante dimensión política de estas áreas para la integración regional.
- Mejoramiento de la calidad de la educación para todos con énfasis en los aprendizajes y gestión participativos y contextualizados. Esta contextualización está ligada a la flexibilidad y pertinencia curricular, y la participación se vincula a la autonomía de los actores en la construcción de los aprendizajes.

II.2.2. Metas

Se fijan las siguientes metas que se tendrán en cuenta en la definición de los proyectos a ser ejecutados para esta área:

- Haber constituido una red de instituciones que permita al intercambio de experiencias y la creación de un banco de información sobre educación inclusiva.
- Tener implementado un curso de capacitación regional para profesores de Historia y Geografía.
- Haber implementado un programa de Intercambio para docentes.
- Haber logrado instrumentar un programa de pasantías para docentes.
- Tener consolidado la enseñanza sistemática del idioma oficial extranjero en todos los países.
- Tener consolidado un sistema de acreditación y movilidad de profesores de las lenguas oficiales (portugués/ español), entre los países del MERCOSUR
- Haber generado mecanismos de difusión del conocimiento producido en los distintos países.
- Haber desarrollado seminarios bienales sobre enseñanza de Historia y Geografía, integrando docentes de otras áreas y de lengua y cultura.
- Tener relevada la producción de material didáctico y experiencias pedagógicas exitosas de todos los países.
- Tener asegurada la movilidad estudiantil de la región y lograr un acuerdo con esa finalidad con el Convenio Andrés Bello.
- Tener en funcionamiento una red para el intercambio institucional y la génesis de políticas educativas dirigidas a revertir el fracaso escolar a nivel regional.
- Haber conformado una red de intercambio de estrategias de gestión, experiencias educativas, docentes y recursos didácticos que atienda la problemática del fracaso escolar.

II.3 Educación Tecnológica

En la Educación Tecnológica, los esfuerzos se orientarán a atender los desafíos planteados por los avances científico-tecnológicos, las transformaciones productivas y la necesidad de una educación continua de calidad para todos. **En tal sentido es necesario generar conocimientos, actitudes, valores y competencias conducentes a la profesionalización de las personas que les permita insertarse activamente en la sociedad e interactuar en la región.**

II.3.1 Bloques Temáticos

Se establecen los siguientes bloques temáticos:

- La educación técnico-profesional ante la transformación de los escenarios del sector productivo.
- El espacio de la educación en valores en la formación técnico-profesional.
- Las oportunidades de formación profesional a lo largo de la vida.
- El nuevo rol del docente en la educación técnico-profesional.

II.3.2 Metas

Se fijan las siguientes metas que se tendrán en cuenta en la definición de los proyectos a ser ejecutados para esta área:

- Tener armonizados perfiles profesionales en 6 áreas entre los años 2001 y 2005.
- Contar con docentes actualizados técnico-pedagógicamente en relación a los perfiles armonizados.
- Disponer de experiencias innovadoras de capacitación, cualificación y profesionalización en el área de Formación Profesional de Adultos orientadas a la empleabilidad conforme a la demanda de cada país, entre los años 2001 al 2005.
- Tener consolidados procesos de difusión y expansión de experiencias exitosas que vinculan escuelas y sector productivo.
- Contar con indicadores de calidad que tomen en cuenta los perfiles armonizados, la actualización tecnológica, la vinculación con el sector productivo, la movilidad de la fuerza de trabajo y la inserción de egresados al mundo laboral.
- Materiales didácticos, informaciones y experiencias, producidos e intercambiados entre los años 2001 al 2005.

II.4 Educación Superior

En el ámbito de la educación superior, la conformación de un espacio académico regional, el mejoramiento de su calidad y la formación de recursos humanos constituyen los elementos sustanciales para estimular el proceso de integración.

II.4.1 Bloques Temáticos

El área de Educación Superior desarrollará sus actividades en tres bloques temáticos:

- Acreditación
Un sistema de acreditación de carreras como mecanismo de reconocimiento de

títulos de grado facilitará la movilidad en la región, estimulará los procesos de evaluación con el fin de elevar la calidad educativa y favorecerá la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica.

- **Movilidad**

La constitución de un espacio común regional en la educación superior tiene uno de sus pilares en el desarrollo de programas de movilidad. Este programa abarcará proyectos y acciones de gestión académica e institucional, movilidad estudiantil, sistema de transferencia de créditos e intercambio de docentes e investigadores. Una primera etapa está en marcha con la recuperación de programas existentes en la región con el fin de potenciarlos y promover la creación de nuevos ámbitos de cooperación, expandiendo la relación entre universidades y asociaciones de universidades.

- **Cooperación interinstitucional**

Los actores centrales del proceso de integración regional en materia de educación superior son las propias instituciones universitarias. En este sentido, se considera de fundamental importancia recuperar las experiencias ya desarrolladas o en marcha, promoverlas, potenciarlas y estimular nuevas acciones. El énfasis se pondrá en acciones conjuntas en el desarrollo de programas colaborativos de grado y postgrado, en programas de investigaciones conjuntas, en la constitución de redes de excelencia, y en el trabajo conjunto con los otros niveles educativos en materia de formación docente.

II.4.2 Metas

Se fijan las siguientes metas que se tendrán en cuenta en la definición de los proyectos a ser ejecutados para esta área:

- Tener en funcionamiento el Mecanismo Experimental de Acreditación para las carreras de grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina.
- Haber ampliado su aplicación a otras carreras.
- Tener aprobado un Acuerdo de Acreditación de Carreras de Grado.
- Tener implementado un programa de capacitación de Pares Evaluadores.
- Tener aprobado un Acuerdo de Movilidad.
- Tener en funcionamiento un Programa de Movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores.
- Haber eliminado las restricciones legales que dificultan la implementación del Programa de Movilidad.
- Tener implementado el Programa de Postgrado en Políticas Públicas.
- Tener operando un banco de datos de programas de postgrado en la región.
- Haber consolidado los programas de postgrado en la región en el marco del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Postgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR.
- Coordinar con la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), el desarrollo de actividades de interés común.
- Implementar acciones conjuntas en el área de formación docente con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica.
- Tener aprobado un Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel Terciario no universitario para la prosecución de estudios en los países del Mercosur.

II.5 Sistema de Información y Comunicación (SIC)

El SIC se creó para satisfacer los requerimientos de comunicación, gestión del conocimiento, información, y trabajo cooperativo dentro del SEM en todos los niveles de gestión.

II.5.1. Bloques Temáticos

Para dar cumplimiento a los objetivos y líneas estratégicas definidas para el SEM, el SIC abarcará tres bloques temáticos:

- Comunicación y difusión del conocimiento
Desarrollará acciones tendientes a la promoción del diálogo entre los diferentes actores del SEM y de la sociedad.
- Gestión de conocimiento e información
Favorecerá la circulación de experiencias y conocimientos del sector en la región.
- Trabajo Cooperativo
El SIC proporcionará las nuevas tecnologías de información y comunicación que permitan el trabajo a distancia, el almacenamiento, la recuperación y el gerenciamiento de la información y el conocimiento.

II.5.2 Metas

Se fijan las siguientes metas que se tendrán en cuenta en la definición de los proyectos a ser ejecutados:

- Tener el SIC proveyendo información y espacios de comunicación y difusión para el sector educativo del MERCOSUR y para los diversos actores educativos de la región
- Fortalecer los nodos nacionales del SIC.
- Tener un programa de difusión de las acciones del SEM al interior de los sistemas educativos nacionales, en las comunidades educativas y en el conjunto de la sociedad, a nivel del SEM
- Constituir una base terminológica del MERCOSUR educativo
- Contar con políticas de información, comunicación y gestión del conocimiento, a nivel regional educativo.

Anexos

Anexo I: Planes de Acción da las CRCA

- a) CRCA - Educación Básica**
- b) CRCA - Educación Tecnológica**
- c) CRCA - Educación Superior**
- d) SIC**

Mercosul 2000

É um dos documentos oficiais que orientam os trabalhos do Setor Educacional do Mercosul. Define áreas prioritárias para concentração de recursos e esforços no período 1997-2000.

Compromissos Reiterados

- Crescente democratização das nossas sociedades no contexto da integração regional.
- Transformação produtiva com equidade.
- Afirmação das identidades culturais.
- Respeito à diversidade.
- Desenvolvimento e consolidação de uma consciência regional.

Áreas Prioritárias

- **Renovação Educacional**
Incorporar a perspectiva regional à cultura das instituições.
Formar agentes educacionais visando a melhoria da qualidade da aprendizagem.
- **Avaliação Educacional**
Estabelecer parâmetros regionais para as matérias, de modo a facilitar o reconhecimento de estudos e a identificação das áreas de excelência.
- **Cooperação Interuniversitária**
Fortalecer a atividade universitária na região, impulsionando a geração de novos conhecimentos e a formação de recursos humanos no quadro da integração regional.

Sistema de Informação

Consolidar e integrar o sistema de informação em educação dos países membros para colocar à disposição do público em geral, via INTERNET, dados sobre a educação na região e sobre o Setor Educacional do MERCOSUL.

- **Educação e Trabalho**
Definir competências básicas e de trabalhos comuns aos países membros.
Promover maior vinculação entre os sistemas de formação e o mundo do trabalho.
- **Temas Transversais**
Formar consciência favorável ao processo de integração cultural e social.
Estimular o desenvolvimento harmônico e integral para a tomada de consciência sobre saúde, nutrição e meio-ambiente, comportamentos de convivências pluralista e participativa na região.

Area de Educación Básica

| Bloques Temáticos | Metas | Acciones |
|--|--|--|
| El aprendizaje como proceso cultural integral. Mejoramiento de la | <ul style="list-style-type: none">• Haber constituido una red de instituciones que permita al intercambio de experiencias y la | Socialización de insumos pedagógicos (identificación, validación y elaboración de insumos pedagógicos referentes, en forma prioritaria, al desarrollo de |

| | | |
|--|---|--|
| <p>calidad de la educación para todos con énfasis en los aprendizajes y gestión participativos y contextualizados.</p> | <p>creación de un banco de información sobre educación inclusiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener implementado un curso de capacitación regional para profesores de Historia y Geografía. • Haber implementado un programa de Intercambio para docentes. • Haber logrado instrumentar un programa de pasantías para docentes. • Tener consolidado la enseñanza sistemática del idioma oficial extranjero en todos los países. • Tener consolidado un sistema de acreditación y movilidad de profesores de las lenguas oficiales (portugués/ español), entre los países del Mercosur. • Haber generado mecanismos de difusión del conocimiento producido en los distintos países. • Haber desarrollado seminarios bienales sobre enseñanza de Historia y Geografía, integrando docentes de otras áreas y de lengua y cultura. • Tener relevada la producción de material didáctico y experiencias pedagógicas exitosas de todos los países. • Tener asegurada la movilidad estudiantil | <p>competencias de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.</p> <p>Intercambio de experiencias en gestión referidas a la participación de los diversos actores educativos en la atención a la problemática de las necesidades educativas de los grupos de acción prioritaria. Formación y capacitación de recursos humanos.</p> <p>Producción de conocimiento en temas especiales y estratégicos para la integración regional.</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>de la región y lograr un acuerdo con esa finalidad con el Convenio Andrés Bello.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener en funcionamiento una red para el intercambio institucional y la génesis de políticas educativas dirigidas a revertir el fracaso escolar a nivel regional. • Haber conformado una red de intercambio de estrategias de gestión, experiencias educativas, docentes y recursos didácticos que atienda la problemática del fracaso escolar. | |
|--|---|--|

Area de Educación Tecnológica

| Bloques Temáticos | Metas | Acciones |
|--|---|--|
| <p>La educación técnico-profesional ante la transformación de los escenarios del Sector Productivo</p> <p>El espacio de la educación en valores en la formación técnico-profesional</p> <p>Las oportunidades de formación profesional a lo</p> | <p>Tener armonizados perfiles profesionales en 6 áreas entre los años 2001 y 2005.</p> <p>Contar con docentes actualizados técnico-pedagógicamente en relación a los perfiles armonizados.</p> <p>Disponer de experiencias innovadoras de capacitación, cualificación y profesionalización en el área de Formación Profesional de Adultos orientadas a la empleabilidad conforme a la demanda de cada país, entre</p> | <p>Completar los perfiles de Electrónica y Gestión en el año 2001. Armonización de cuatro perfiles profesionales en áreas a determinar, entre el 2002 y 2005. Producción de un CD que contenga los perfiles armonizados y una guía que oriente su utilización.</p> <p>Realización de 50 pasantías de docentes hasta el año 2005. Realización de dos cursos a través de CD, que contengan las experiencias innovadoras para la operacionalización de los perfiles</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>largo de la vida</p> <p>El nuevo rol del docente en la educación técnico-profesional</p> | <p>los años 2001 al 2005.</p> <p>Tener consolidados procesos de difusión y expansión de experiencias exitosas que vinculan escuelas y sector productivo.</p> <p>Contar con indicadores de calidad que tomen en cuenta los perfiles armonizados, la actualización productivo, la movilidad de la fuerza de trabajo y la inserción de egresados al mundo laboral.</p> <p>Materiales didácticos, informaciones y experiencias, producidos e intercambiados entre los años 2001 al 2005.</p> | <p>profesionales de Agro y Construcciones Civiles.</p> <p>Diseño y ejecución de experiencias articuladas con la CRCA/ EB y SGT – 10</p> <p>Elaboración de un Catastro de experiencias innovadoras de relacionamiento con el sector productivo.</p> <p>Difusión del Catastro de Experiencias a través de CD.</p> <p>Realización de Seminarios Nacionales sobre el tema.</p> <p>Realización del VII Congreso de Educación Tecnológica de los países del Mercosur.</p> <p>Elaboración de propuestas nacionales de indicadores de calidad específicos para la educación tecnológica y Consenso de las mismas a nivel Mercosur.</p> <p>Construcción de redes de escuelas para la elaboración de recursos de aprendizaje articuladas con la CRCA/ EB(alumnos y docentes). Realización del II Encuentro de Jóvenes de Educación Tecnológica. Realización de 100</p> |
|---|--|--|

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | | Pasantías de jóvenes. |
|--|--|-----------------------|

Area de Educación Superior

| Bloques Temáticos | Metas | Acciones |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • ACREDITACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Tener en funcionamiento el Mecanismo Experimental de Acreditación para las carreras de grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina. • Haber ampliado su aplicación a otras carreras. • Tener aprobado un Acuerdo de Acreditación de Carreras de Grado. • Tener implementado un programa de capacitación de Pares Evaluadores. | <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la versión final de los criterios y procedimientos necesarios para la implementación del Mecanismo Experimental. • Formación de recursos humanos para la acreditación. • Convocatoria de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina al Mecanismo Experimental. • Evaluación y monitoreo del Mecanismo. • Aplicación del Mecanismo a otras carreras. • Propuesta de un Acuerdo de Acreditación Regional para las carreras de grado. • Implementación del Acuerdo de Acreditación Regional para las carreras de grado. • Crear y actualizar de un Registro Mercosur de Pares Evaluadores. |

| | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• MOVILIDAD | <ul style="list-style-type: none">• Tener aprobado un Acuerdo de Movilidad.• Tener en funcionamiento un Programa de Movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores.• Haber eliminado las restricciones legales que dificultan la implementación del Programa de Movilidad. | <ul style="list-style-type: none">• Relevamiento de programas nacionales, regionales y redes en funcionamiento• Elaboración de Programa de Movilidad para la región.• Propuesta de un Acuerdo para la movilidad en educación superior en el MERCOSUR.• Apoyar al CCR en la gestión y seguimiento para la concesión de una visa de carácter gratuito, así como las facilidades consulares y migratorias que permitan la implementación del Programa de Movilidad. |
|---|--|---|

| | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA REGIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Tener implementado el Programa de Postgrado en Políticas Públicas. • Tener operando un banco de datos de programas de postgrado en la región. • Haber consolidado los programas de postgrado en la región en el marco del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Postgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR. • Coordinar con la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), el | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Curso de Postgrado en Políticas Públicas. • Desarrollo de acciones de cooperación en evaluación y en programas colaborativos de postgrado en la región. • Definición de acciones conjuntas con la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT) • Desarrollo de actividades conjuntas en el área de formación docente con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica. • Propuesta de Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel Terciario no universitario. |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>desarrollo de actividades de interés común.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones conjuntas en el área de formación docente con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica. • Tener aprobado un Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel Terciario no universitario para la prosecución de estudios en los países del Mercosur. | |
|--|--|--|

Programas Oficiais

Sistema de Información y Comunicación

| Bloques Temáticos | Metas | Acciones |
|---------------------------------------|---|---|
| Comunicación y difusión | Tener el SIC proveyendo información y espacios de comunicación y difusión para el sector educativo del MERCOSUR y para los diversos actores educativos de la región | Migración de los contenidos del actual SIC al nuevo prototipo aprobado. |
| Gestión de conocimiento e información | Fortalecer los nodos nacionales del SIC. | Prueba y ajuste del nuevo modelo. Actualización de los contenidos del SIC. |
| | Tener un programa de difusión de las acciones del SEM al interior de los sistemas educativos nacionales, en las comunidades educativas y en el conjunto de la sociedad, a nivel del SEM | Elaboración del manual del usuario del SIC. |
| | Constituir una base terminológica del MERCOSUR | Construcción, actualización y publicación de indicadores educativos comparativos del SEM. |
| | | Difusión y capacitación en el uso del sistema a los actores del SEM. |
| | | Revisión del proyecto de mediano plazo, presentación al CCR |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| <p>Trabajo cooperativo</p> | <p>educativo</p> <p>Contar con políticas de información, comunicación y gestión del conocimiento, a nivel regional educativo.</p> | <p>para aprobación y búsqueda de financiamiento.</p> <p>Implementación del proyecto de mediano plazo.</p> <p>Identificación y solicitud de los recursos necesarios para la consolidación de los nodos nacionales del SIC.</p> <p>Construcción e implementación de un programa de difusión de las acciones del SEM al interior de los sistemas educativos nacionales y en el conjunto de la sociedad.</p> <p>Elaboración e implementación del proyecto de una base terminológica común del SEM.</p> <p>Recopilación de las terminologías elaboradas por las comisiones y grupos de trabajo.</p> <p>Provisión de información y espacios de comunicación y difusión para los diversos actores involucrados e interesados.</p> <p>Creación de oficinas virtuales de trabajo y puesta a disposición de los actores del SEM.</p> <p>Elaboración de políticas de administración y utilización del SIC.</p> |
|----------------------------|---|---|